

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
PORTOVELO CELEBRADA EL 5 DE MAYO DEL 2003**

En la ciudad de Portovelo, a los cinco días del mes de Mayo del dos mil tres, siendo las 16h45, se instaló la Sesión Ordinaria presidida por el Ing. Segundo Orellana Espejo, Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo, y la asistencia de los siguientes Concejales: señor Edwin Morales Pardo, Vicealcalde; señor Magner Turner Carrión, señor Juan Carlos Alvarado Ramírez, señor Humberto Aguilar Fajardo, señor Néstor Maldonado, señor Manuel Aguilar Granda y Dra. Mercy de Sarmiento.

El señor Alcalde; pidió al Concejo se atienda previo al inicio de la Sesión al señor Ángel Pontón y a su hijo el Ing. Leandro Pontón, quienes expondrán sobre el proyecto de construcción de un camal con tecnología de punta, se pueden analizar los pro y los contra del proyecto y el Concejo pueda llevar delante de acuerdo a las necesidades, el Ing. Leandro Pontón; hizo la entrega de una copia del proyecto Agro Piñas S.A. para la Planta procesadora de cárnicos con camal propio y en su exposición hizo conocer los antecedentes, las acciones que se emprenderían en la industrialización, la generación de fuentes de trabajo, sobre la planta procesadora, los componentes de la misma; como se constituiría la tarea de faenamiento, un gráfico de la cámara de faenamiento, lo que comprendería la planta de procesamiento, los subproductos de carne, los subproductos industriales, el manejo de residuos sólidos y líquidos, el sanitario del sistema de descontaminación, los beneficios que se obtendrían del proyecto y las conclusiones como es la inversión privada en la zona, producto elaborado localmente para consumo local, nacional y exportación, ofreciendo un mercado para los productores ganaderos de la zona, generación de empleo directo e indirecto e incrementar y mejorar la ganadería en el sur del país. El proyecto de implantaría en un área de 900 M. o de 1 hectárea o hectárea y media y se sacrificarían de 10 a 300 unidades de ganado, y debe estar construido a 1 Km. del centro poblado. Además, en el camal se daría apertura a todas las personas que deseen faenar.

El señor Alcalde; agradeció la exposición y pidió se plantee los objetivos, Portovelo necesita que se construya un camal, se tendría que ver los condicionantes, regular el funcionamiento del camal, de 1 médico veterinario, tener ingerencia directa, los beneficios que podría recibir permanentemente el Municipio, son planteamientos que se los puede ir concretando, además la petición tiene que hacérsela por escrito, para que sea analizada, presentar el proyecto, el cronograma y el compromiso sería enfocado en que se va a favorecer a la comunidad, el permiso de construcción no tendría ningún inconveniente, el Municipio sería facilitador del agua y alcantarillado

El señor Manuel Aguilar; felicito a los señores por el proyecto y mencionó que el terreno lo tendrían que adquirir particularmente, el control sería simultáneo.

El señor Juan Carlos Alvarado; preguntó si los dueños de tercenas pueden vender el producto en sus tercenas, y si al momento que no les es rentable el camal por el volumen de ganado, harían.

El señor Apolo; expreso que tendría que hacerse otro convenio, puesto que la inversión no se la puede llevar a otro lugar. La Dra. Mercy de Sarmiento y el señor Edwin Morales, felicitaron por el proyecto presentado y esperan que se concrete lo del camal.

Siendo las 18h00 abandonaron la Sala de Sesiones los señores Apolo e hicieron su

ingreso una comisión de moradores del sitio El Pindo. El señor Alcalde; manifestó que la Subsecretaría de Minas ha dado una concesión de 110 hectáreas para la explotación de material pétreo, los que viven en el sector subsisten de ello, se deben determinar ciertas acciones e informarse de que manera se dio la concesión, las leyes son claras y la Municipalidad no ha otorgado ningún permiso para la explotación de canteras, posiblemente lo obtuvieron de del Municipio de Chaguarpamba.

El señor Magner Turner; expuso que la concesión es ha dado de 110 hectáreas por el lapso de 30 años, lo que se esta haciendo es traspolar lo de Pasaje, lo que se va a producir es el problema de contaminación, al hacer el trabajo manualmente se evitaría la contaminación.

Los moradores del Pindo en su intervención señalaron que fueron engañados por el Lcdo Cárdenas al hacerles firmar un documento diciéndoles que era una convocatoria a una reunión y su interés es conocer si realmente el Municipio ha extendido el permiso para la explotación del material pétreo, como se les ha informado.

El señor Manuel Aguilar; indicó que el sitio El Pindo es una zona turística y artesanal, sugiriendo se envíe oficios a los la DINAMI de Loja y El Oro para que dejen insubsistente la concesión, puesto que no tienen el permiso del Concejo, por tratarse de una zona de sitio, expresándoles a los señores que tienen todo el apoyo del Concejo, lo que se ha dado es una traspolación ya que se habla de dos regiones de El Oro y Loja. La Dra. Mercy de Sarmiento; mencionó que se les dará la orientación que requieran sobre los mecanismos a seguir.

El señor Alcalde; dispuso se envíe oficios a las Regionales de la DINAMI de El Oro y Loja, solicitando información sobre la concesión que se ha otorgado favor de los señores Valarezo en el sitio El Pindo, para concluir agradeció la presencia de los señores de ese sitio. y dispuso la lectura del Orden del Día para dar inicio a la Sesión.

ORDEN DEL DIA:

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**
- 2. APROBAR EL INICIO DE JUICIOS COACTIVOS, A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTRAN EN MORA.**
- 3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN SALARIAL**
- 4. AUTORIZAR SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITO AL BANCO DEL ESTADO, PARA FINANCIAR LA ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN**

Conocido que fuera este fue aprobado sin objeción.

El señor Alcalde; pidió al Concejo se analice como Primer Punto, el cuarto ya que se tiene la presencia del Ing. Boanerges Pineda, Director de Obras Públicas y del Arq. Leonardo Jaramillo, Jefe de Planificación constante en lo siguiente:

AUTORIZAR SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITO AL BANCO DEL ESTADO, PARA FINANCIAR LA ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN

El señor Alcalde; informó al Concejo que se solicito al Banco del Estado la cantidad de \$ 69,600 para contratar la actualización catastral de la zona Urbana y Rural del cantón Portovelo

de la fecha en que se solicitó el crédito han transcurrido dos años, cuando el Banco del Estado comunica que el crédito ha sido aprobado, pero los profesionales que presentaron la propuesta ya no están interesados en contratar porque la hectárea de levantamiento tiene un costo de \$ 4.00 y Portovelo tiene aproximadamente 28.000 Ha. Se han cumplido los pasos de la Consultoría, se ha invitado a Cueva que tienen equipos sofisticados, y han planteado una propuesta de por \$ 118,009.3 el Municipio tiene aproximadamente \$ 70.000 del crédito del Banco del Estado. Si el Municipio es eficiente tiene descuentos en la forma de pago del crédito al Banco.

Además, informó que el día de hoy el Arq. Johny Palacio Técnico del Banco del Estado, le ha comunicado que es imposible hacer un alcance al crédito, únicamente entregará los \$ 70.000 y el Municipio aporte con los \$ 18.000 como contraparte como había resuelto el Concejo, para cubrir contingencias, fiscalización, escalamiento de costos o gestión del servicio, otra alternativa que se plantea es que se contrate con los \$ 70.000 con la misma Empresa todo la actualización catastral de la zona Urbana y se haga un fichaje en la zona Rural, en el transcurso máximo de dos a tres años el levantamiento estaría cancelado.

El Director de OO.PP.MM; expuso que la actualización Urbana y Rural del cantón Portovelo, es un documento que se lo requiere para la planificación, el objetivo de la Municipalidad es tener el documento como parte del fortalecimiento Institucional, con la Corporación Azul se presentó el Presupuesto en el mes de Octubre del 2002, el Banco del Estado aprobó el crédito por \$ 70.000 inmediatamente se habló con Corporación Azul, considerando que es montañosa y zona baja de cultivos que va desde los 600 M. hasta los 4.000 M. es un terreno totalmente irregular, el documento permitirá clarificar la propiedad de la tierra, posibilita la seguridad jurídica de la propiedad Urbana y Rural, define cualitativamente las áreas de los predios y sus límites y posibilita generar su valoración, la mayor inversión es en equipos, el crédito es especial para Fortalecimiento Institucional, si se es eficiente subsidian el crédito, el que más ha demostrado interés es el Ing. Cueva, presentan una oferta por \$ 127,000, se está en etapa de conversación para que se reduzca la oferta a \$ 118,005,73 el trabajo a realizar es total, y el documento permitirá a que haya equidad en el pago del impuesto predial, no se van a dar incrementos, tendría que haber el comprometimiento de que entreguen los programas.

El Arq. Leonardo Jaramillo; mencionó que es necesario el documento como base para la planificación territorial, política, económica y social, en lo urbano y rural, permitirá conocer las potencialidades y riqueza agropecuaria, minera, turística y de los demás recursos; se visualiza zonas geográficas de riesgo natural, como inundaciones, fallas geológicas y otros; aporta a la descentralización administrativa y económica del Estado hacia los gobiernos seccionales; establece un marco legal para definir reglamentos y normas para las actividades de relevamiento y mapeo; y permitirá establecer la capacidad de gestión sobre la base del monto de retorno de capital por imposición de los impuestos prediales, evaluar las construcciones, se evitaría la evasión de impuestos que se da en el área Urbana del 30% y el sector Rural del 70% la mayoría de contribuyentes paga por la casa construida y no por el terreno, esto permitirá legalizar a los propietarios y dar escritura pública.

El señor Alcalde; mencionó que se ha escuchado el criterio de los dos técnicos, es decisión del Concejo que tengan la oportunidad de preguntar y buscar una alternativa, si no se lo hace ahora el estudio, todo esto influye en la no eficiencia del cobro, no se tiene estadísticas que se requieren para los proyectos, lo que tendría que resolverse es de donde se cubre los \$ 30.000 y de ser posible se lo incluiría en una Reforma Presupuestaria, además informó que el Municipio tiene un excedente de \$ 120,000, si el Concejo lo cree necesario se le aplicaría, porque considera que el excedente debería asignárselo al Centro Materno Infantil.

El señor Manuel Aguilar, la exposición de los dos técnicos es clara, una herramienta importante es el catastro, el levantamiento debe ser en el área Urbana y Rural es una radiografía de quienes pagan y otros no, las personas del área Rural son los que más reclaman sin aporta nada para retribuirles, el levantamiento debe ser en los dos sectores, se puede negociar y el saldo se lo puede cancelar con el Presupuesto del 2004, el éxito del levantamiento es saber con lo que se cuenta, el Econ. Flores Gerente del Banco del Estado, por la eficiencia el Municipio podría hacerse acreedor a una computadora. Se hablo del Plan estratégico que no se tiene, se habla en el Orden del Día de ampliación de crédito, por lo que pidió se haga una rectificación al punto y mocionó se autorice se cancele la diferencia del levantamiento catastral del sector Urbano y Rural con recursos de la Municipalidad El señor Alcalde; mencionó que la convocatoria se elaboró y circuló el día viernes 2 de Mayo, porque se tenía entendido que el Banco daría la ampliación del crédito y el día lunes 5 de Mayo en la mañana recibió la llamada del Arq. Palacio en la cual le informaba que el Banco del Estado no concedería la ampliación al crédito.

El señor Alcalde; manifestó que teniendo conocimiento claro del trabajo que se va a realizar, la consultoría es negociable, el Ing. Cueva hizo la Consultoría para el Praguas.

El Director Financiero; indicó que si es exitoso hay un descuento, si da resultado no se cancelaría todo el crédito.

El señor Manuel Aguilar; mocionó para que se modifique el 4. Punto y se le ponga la Autorización para contratar la actualización catastral y que se autorice al señor Alcalde y señor Procurador Síndico suscriban contrato de Consultoría para la Actualización del Catastro Urbano y Rural del cantón Portovelo, previa negociación que se efectúe para que se reduzca el monto de la Oferta, con el Ing. Gustavo Adolfo Cueva Moreno, con cargo al crédito que concederá el Banco del Estado, por un monto de \$ 69,965.00 y la diferencia se la cubra con la contraparte que se había asignado, y con el incremento que se dio con la Ley del 15% por parte del Gobierno Nacional, que le corresponde al Gobierno Municipal de Portovelo, para el ejercicio económico del 2003. Apoyan la moción la Dra. Mercy Moreno y señor Magner Turner. El señor Alcalde; dispuso se recepte la votación, misma que una vez cumplida en consenso unánime se aprobó la modificación del Punto y a la Autorización a los señores Alcalde y señor Procurador Síndico, suscriban el contrato de consultoría y se asignen los recursos económicos por parte de esta Institución, para cubrir el compromiso que se adquiera.

Luego el señor Alcalde, preguntó al Director del Departamento de Obras Públicas Municipales, en que situación se encontraba el proyecto del monumento al minero, puesto que tenía conocimiento que el escultor esta trabajando y le falta por formalizar la propuesta para poder entregarle el anticipo, el monto es bajo de \$ 15,000. Respondiendo el Director de Obras Públicas; que esta trabajando el escultor que tiene etapas que demoran 3 semanas, las obras complementarias es la obra civil que tiene que hacer el Municipio.

2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN SALARIAL

El señor Alcalde; informó al Concejo que ha se ha tenido la presencia del Sindicato de Trabajadores y de su asesor jurídico, quienes plantean que se les cancele el incremento del 10% y el 15% al salario básico.

El Abg. Hernán Zambrano; en su exposición pidió la aplicación de la Ley, mediante resoluciones Nros. 041 publicada en el Registro Oficial de 16 de Enero del 2001, en el que se señala un incremento a la masa salarial del 10% ; y la 076, publicada en el Registro Oficial No 245 de 12 de Junio del 2001 en el que se establece un incremento del 15% .

El señor Alcalde; mencionó que solicitará al Asesor Jurídico y al Director Financiero, presenten informes jurídico y económico sobre las alzas que se han incrementado del 10% y el 15%, para tener un concepto claro y a cuanto ascendería la masa salarial.

El señor Lauro Aguilar; indicó que el alza que se dio en el año 2000, estuvieron haciendo el reclamo durante ocho meses, por autorización del Vicealcalde y del Ing. Pineda, para que se haga la revisión de los documentos, lo que les tomó decir en dos horas que el alza había sido cubierta por el Municipio, por lo que solicito que no vuelva a suceder y se les de una respuesta inmediata. Siendo las 19h45 se retiraron de la Sala de Sesiones.

La Dra. Mercy de Sarmiento; mencionó que la semana anterior en una reunión invitados por la Democracia Popular, se trataron aspectos sobre los Alcaldes y Concejales un Alcalde gana como mínimo \$ 1.500 y oscila hasta \$ 4.500, se debe hacer un incremento al Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo, para que pueda cubrir tantos otros gastos y pueda cumplir la función eficientemente al igual que los Concejales, por lo que mociona se considere el alza salarial del señor Alcalde.

El señor Alcalde; a la medida que se han dado se trabaja altruistamente se tiene que cubrir gastos de su propio dinero el sueldo que percibe es de \$ 966.00 lo que provoca un desfase con los compromisos que tiene que asumir, hay una resolución publicada en el Registro Oficial de 28 de Mayo del 2002, en el que se señala que la máxima autoridad gana \$ 250.00 por Gastos de Representación y \$ 250.00 por Gastos de Residencia, esto no esta estipulado, es el Concejo quien tiene que resolver, cuando se ingreso se comenzó percibiendo \$ 600 luego el sueldo de \$ 966 sin contar con gastos de índole personal, poner a veces vehículo para la movilización sin cobrar absolutamente nada, se ha invitado a que este presente el Jefe Financiero, cuando se sale en comisión de servicios a la ciudad de Quito diario se debe pagar \$ 38.00, el día miércoles 7 de Mayo esta invitado a una reunión de trabajo por parte de la C.A.F Gobiernos Seccionales, se ha planteado una alternativa que los \$325,000 que entrega la CAF recursos no renovables para alcantarillado aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas, las gestiones son similares como las que se hicieron con el anterior Ministro de Economía solo faltaron las transferencias, los Gobiernos Seccionales que no hacen gestiones no obtienen nada, el volquete que dono el Gobierno Chino había llegado hace seis meses y siempre daban respuestas que aún no llegaban tratando de entregar los volquetes a los que creían más conveniente igual forma se logró hacer realidad si no se hacía la gestión se hubiera perdido, el punto queda en análisis del Concejo.

El señor Edwin Morales; mencionó que es uno de los Alcaldes que menos gana es razonable el incremento que se quiere hacer y tiene que ser bien remunerado.

La Dra. Mercy de Sarmiento; mencionó que los profesores deben pedir comisión de servicios, igual situación están, en Zaruma y otros municipios de la parte alta de la provincia que son los que menos ganan, mocionando que se le incremente a \$ 2.000 la remuneración mensual, a partir del mes de Mayo del 2003, del señor Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo, incluyendo la aplicación de la Resolución No. 141 del Consejo Nacional de Remuneraciones del Sector Público, publicada en el Registro Oficial No. 584, en la que se estipula el pago de Gastos de Representación de \$ 225.00 y Gastos de Residencia por \$ 225.00. Apoya la moción el Concejal señor Magner Turner Carrión, mencionando que el señor Alcalde es más que un Ejecutivo que labora inclusive los días sábados, domingos y hasta en horas de la noche.

El Alcalde; cito que el pago de remuneración va proporcional con lo de dietas para los Concejales.

El señor Juan Carlos Alvarado; consultó con el Jefe Financiero si había la disponibilidad de recursos económicos para cubrir el incremento de remuneración que se esta proponiendo. El señor Alcalde; mencionó que de darse el incremento se tendría que hacer la reforma del Presupuesto

El Jefe Financiero; expreso que es un decisión del Concejo es indudable que el sueldo del Alcalde es sumamente bajo, también las dietas se incrementarían se debe sumar todos esos valores, esa situación debe ser llevada en conjunto de Empleados y Obreros que no queden impagos se paga solo con sobregiros y no se diga que se suben los impuestos para subir los sueldos.

El señor Alcalde; manifestó que a los Empleados y Obreros, la Administración no tiene inconvenientes, se ha estado al día el problema con el Banco es por no haber recursos, el día viernes el Ministro de Economía, aspira que en este mes ponerse al día y cumplir con el empleados y trabajadores, hoy se ha buscado una alternativa y negociar las transferencias han estado haciendo del 10% y 15% se debe cancelar lo que se debe . Luego que se dio el correspondiente análisis y de someter a votación la moción, la Corporación Edilicia en forma unánime resolvió incrementar a \$ 2,000,00 mensual la remuneración del señor Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo, a partir del mes de Mayo del 2003, valor en el cual esta incluido la aplicación de la Resolución No. 141 del Consejo Nacional de Remuneraciones del Sector Público, publicada en el Registro Oficial No. 584, en la que se estipula el pago de Gastos de Representación de \$ 225.00 y Gastos de Residencia por \$ 225.00.

3. APROBAR EL INICIO DE JUICIOS COACTIVOS A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTRAN EN MORA

Por Secretaría se dio lectura al siguiente Oficio, que dice así:

“...Portovelo, 29 de Abril del 2003.-Señor Ing.-Segundo Orellana Espejo, ALCALDE DEL CANTÓN.- Ciudad.-De mis consideración:-Me dirijo a usted para expresarle mi cordial y atento saludo, al mismo tiempo hago conocer que existe la preocupación permanente por recuperar la cartera vencida de parte del departamento financiero, razón por la cual expongo, que en vista que nuestro asesor jurídico municipal no dispone del tiempo suficiente no se pueden llevar a feliz término los juicios coactivos, y así lograr el objetivo deseado.-Señor Alcalde, por lo expuesto solicito se proceda a realizar la contratación de un profesional que sea fuera del cantón para que se encargue específicamente de los juicios coactivos de cartera vencida, para lo cual debe ser resuelto en reunión de Concejo para su respectiva autorización. También debo indicarle que la Municipalidad no devengará ningún recurso económico para el pago de dicho profesional, el pago del mismo saldrá del juicio coactivo del rubro costas procesales.-Por la atención que le dé a la presente, le anticipo mis agradecimientos de consideración y estima.-Atentamente.-Lcdo. Julio Maldonado Salazar.-JEFE FINANCIERO MUNICIPAL...”

El Jefe Financiero; indicó que los servicios del abogado se cancelarían con las costas procesales, es una pauta en la recuperación de la cartera vencida

El señor Alcalde; los juicios tendrán un porcentaje teniendo en cuenta la recuperación no es grande, se ha recuperado en ciertos casos , no se quiere fomentar el caos lo que interesa es la eficiencia, lo que se trata es de buscar una alternativa de cobro y existiendo la disponibilidad del Abg. García se lo puede hacer. El Jefe Financiero; indico que la cartera vencida asciende

aproximadamente a \$ 20,000.

El señor Alcalde; expreso que no hay eficiencia en el cobro, se debe culturizar a través del tiempo y sería un Gobierno Seccional con eficiencia en el cobro del agua, son procesos que deben cumplirse y hay la responsabilidad de la comunidad que tienen que ser eficientes, actualizar los catastros y recuperar la cartera vencida. Por lo que puso a consideración del Concejo la autorización

El señor Oswaldo Maldonado; pregunto al señor Alcalde si ya se le ha comunicado al señor Procurador Síndico, que labore a tiempo completo. El señor Alcalde; mencionó que se hablará próximamente.

El señor Manuel Aguilar; expreso que acogiendo la petición del Jefe Financiero y considerando que desde hace varios años el Gobierno Municipal de Portovelo, tiene una cartera vencida, por tasas, impuestos, contribuciones, arrendamiento de terrenos etc., por lo que con la finalidad de implementar un servicio de cobro que efectivice la recaudación de los tributos Municipales, mocionó se autorice al señor Alcalde y señor Procurador Síndico, contrate los servicios profesionales ocasionales de un Abogado para que se inicien los juicios coactivos, de cartera venida, los gastos de servicios deberán cubrirse con las costas procesales que se establezcan en los cobros. Apoya la moción el señor Edwin Morales Pardo, misma que una vez que fue sometida a votación ésta fue aprobado en consenso unánime, porque se contrate los servicios profesionales ocasionales de un Abogado.

Presente el Ing. César Jaramillo, Director del Departamento de Agua Potable. El señor Alcalde; informó que el día lunes 12 de Mayo se suscribirán convenios Específicos entre el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Gobierno municipal de Portovelo y las respectivas comunidades de El Guayabo, Ojeda, Los Llanos y El Pache - El Salado, esto permitirá la implementación de la Etapa de Ejecución Integral del Componente de Inversión de zonas Rurales del programa MIDUVI – PRAGUAS. Estos proyectos se han venido gestionando cerca de 1 año 8 meses, se contrató los estudios, se liquidaron ahora se entra en el proceso de contratación y el 5 de Agosto se entregaría los anticipos, en la ejecución existe el aporte del MIDUVI con el 50% del costo neto de la obra civil en la etapa de ejecución de los servicios para agua potable, la Municipalidad debe aportar con el 20% en efectivo del costo de la ejecución integral de la obra civil de acuerdo al presupuesto establecido para el paquete geográfico, para lo que comprometerá recursos en el Presupuesto Operativo anual. La comunidad deberá aportar con el 30%, esto es, 20% en mano de obra y el 10% en efectivo los valores de cada proyecto son los siguientes:

COMUNIDAD	VALOR CONTRATO	APORTE MCPL.	DESFINANC.
El Guayabo	\$ 28,704.34	\$ 5,741.00	\$ 309.96
Los Llanos	\$ 37,562.98	\$ 7,513.00	\$ 2,779.89
Ojeda	\$ 20,045.73	\$ 4,009.00	\$ 295.89
El Pache - El Salado	\$ 105,592.78	\$ 21,118.56	

El valor total es de \$ 41,767.30 y tiene un desfinanciamiento de \$ 3,385.74.

Pidiendo a los señores Concejales, si había alguna inquietud que pueda satisfacerla o lo pueda hacer el Ing. Jaramillo, Director del Departamento de Agua Potable, (E).

El señor Manuel Aguilar; mencionó que no hay la debida promoción por parte del encargado Sergio Arévalo, no ha trabajado en el barrio Los Llanos.

El Ing. César Jaramillo; mencionó que el desfinanciamiento en los proyectos se ocasiona por las viviendas dispersas, lo que eleva el costo de los proyectos.

El Jefe Financiero; manifestó que el aporte del Municipio esta presupuestado y el valor del desfinanciamiento se lo tiene que ubicar en la Reforma del Presupuesto.

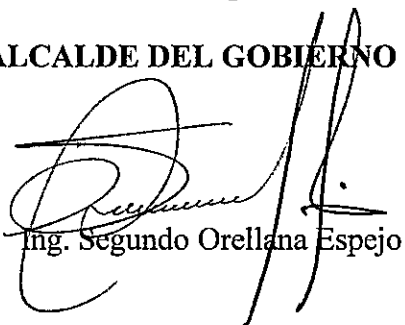
Luego del análisis, la Corporación Edilicia mediante votación resolvió en consenso unánime aprobar la Etapa de Ejecución Integral del Componente de Inversión en zonas Rurales del Programa MIDUVI – PRAGUAS, en las siguientes comunidades: El Guayabo, Los Llanos, Ojeda, El Pache - El Salado, con un aporte del Gobierno Municipal de Portovelo, de \$ 41,767.30. Además, autorizaron al señor Ing. Segundo Orellana Espejo, Alcalde de Portovelo y Abg. Ramón Ruilova Toledo, Procurador Síndico Municipal, suscriban Convenios Específicos entre el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y Gobierno Municipal de Portovelo y las comunidades antes señaladas para la implementación de la Etapa de Ejecución Integral de Proyectos de Agua Potable.

La Dra. Mercy de Sarmiento; dijo que tiene conocimiento de que se han arrojado desechos químicos a la Quebrada de El Salado, produciendo en PREDESUR matanza de tilapia. Al respecto el señor Alcalde, dispuso se envíe memorando al Comisario para que en coordinación con el Concejal Magner Turner realicen inspección sobre la denuncia presentada por la Dra. Moreno.

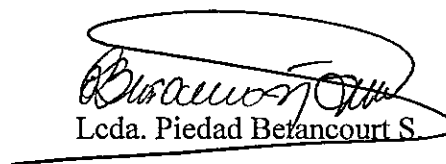
Para concluir el señor Alcalde agradeció la presencia de los señores Concejales a la Sesión Ordinaria, siendo las 21h00 el señor Alcalde clausuro la Sesión suscribiendo la presente Acta con la Secretaria que certifica

EL ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL

LA SECRETARIA DEL CONCEJO



Ing. Segundo Orellana Espejo



Lcda. Piedad Betancourt S.